

<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>   <p>UNIDAD ACADÉMICA</p> <p>PROGRAMA ANALÍTICO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:</p> <p><u>PERSPECTIVA DE GÉNERO FORENSE</u></p>	DES:	Facultad de Derecho
	Programa académico	Licenciatura en Ciencias Forenses
	Tipo de materia (Obli/Opta):	Optativa
	Clave de la materia:	OCF806
	Semestre:	Octavo - Noveno
	Área en plan de estudios (B, P y E):	Optativa
	Total de horas por semana:	5
	<i>Teoría: Presencial o Virtual</i>	3
	<i>Laboratorio o Taller:</i>	0
	<i>Prácticas:</i>	0
	<i>Trabajo extra-clase:</i>	2
	Créditos Totales:	5
	Total de horas semestre (x 16 sem.):	80
	Fecha de actualización:	Marzo 2024
<i>Prerrequisito (s):</i>	Ninguna	
<p>DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA Y/O UNIDAD DE APRENDIZAJE:</p> <p>La finalidad de la ciencia forense es procurar la seguridad de que se descubre al culpable y se protege al inocente. Una de las técnicas de que hoy disponen los investigadores es el análisis por activación neutrónica.</p> <p>Esta perspectiva permite observar el fenómeno delictivo desde fuera de los estereotipos y roles de género, así como recopilar los elementos contextuales y estructurales en los que encuentra cobijo el discurso misógino y patriarcal.</p>		

COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

Analizar el comportamiento humano, identificar las razones de los actos delictivos y los involucrados y con fundamentos científicos pronosticar el riesgo social.

Competencias Básica

- Capacidad de análisis de problemas.
- Situaciones abstractas.
- Dominio del Sistema Penal Acusatorio.

B2 Interculturalidades, pluralismo y género. Examina y evalúa los factores o intersecciones de discriminación o exclusión que se ejercen en nuestros contextos sociales y comunitarios que impiden el ejercicio libre y autónomo de los derechos humanos de las personas, determinadas por su género, etnia, clase, cultura, edad, comunidad, preferencia sexo-genérica, color de piel, lengua, discapacidad motora, neuro divergencias, etc. Coadyuva, de manera propositiva, por la conformación de sociedades y/o comunidades plurales e interculturales con base en los criterios de justicia social, vida digna e intercambio respetuoso de saberes y cosmovisiones.

Competencia Profesional

- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Análisis de problemas.
- Planteamiento de alternativas.

DOMINIOS Y/O DESEMPEÑOS	OBJETOS DE ESTUDIO Y CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	METODOLOGÍA (Estrategias, recursos didácticos, secuencias didácticas...)	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de análisis de problemas. ● Situaciones abstractas. ● Dominio del Sistema Penal Acusatorio. <p>B2.1 Comprende el concepto de desarrollo basado en el ejercicio de los Derechos humanos para la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales de nuestras comunidades.</p>	<p style="text-align: center;">OBJETO DE APRENDIZAJE I</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Concepto. 2.- Para qué sirve la perspectiva de género. 3.- Introducción. 4.- Elementos metodológicos básicos. 5.- Recomendaciones sobre el uso de escalas psicométricas. 6.- Técnica de entrevista para la recolección de información. 7.- Elaboración del peritaje psicosocial en casos de violencia contra las mujeres por razones de género. 8.- Reparación del daño. 	<p>La investigación criminal y forense con perspectiva de derechos humanos, tiene como objetivo establecer estándares técnicos de práctica, consideraciones metodológicas para atender la complejidad del problema en la investigación criminal y la incorporación de enfoques diferenciales e intersecciones, perspectivas psicosociales que incluyan en su análisis, conceptos como vulnerabilidad, que puedan estar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● observación de la realidad. ● el estudio y análisis de casos. ● Estadísticas. ● entrevistas y técnicas provenientes de otras ciencias. ● psicología, medicina, historia, economía e informática. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reportes de lectura ● Participación en clase ● Portafolio de evidencias ● Micro-investigación ● Mapas conceptuales ● Protocolos de investigación ● Diario de clase ● Presentaciones en Power Point ● Resúmenes ● Síntesis ● Exposición ● Representaciones.

		enmarcadas en las afectaciones que se conocen.		
--	--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de análisis de problemas. ● Situaciones abstractas. ● Dominio del Sistema Penal Acusatorio. 	<p style="text-align: center;">OBJETO DE APRENDIZAJE II</p> <p style="text-align: center;">CONCEPTO</p>	<p>De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● observación de la realidad. ● el estudio y análisis de casos. ● Estadísticas. ● entrevistas y técnicas provenientes de otras ciencias. ● psicología, medicina, historia, economía e informática. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reportes de lectura ● Participación en clase ● Portafolio de evidencias ● Micro-investigación ● Mapas conceptuales ● Protocolos de investigación ● Diario de clase ● Presentaciones en Power Point ● Resúmenes ● Síntesis ● Exposición ● Representaciones
---	---	---	--	--

		género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.		
--	--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis de problemas. • Situaciones abstractas. • Dominio del Sistema Penal Acusatorio. <p>B2.1 Comprende el concepto de desarrollo basado en el ejercicio de los Derechos humanos para la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales de</p>	<p align="center">OBJETO DE APRENDIZAJE III PARA QUÉ SIRVE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</p> <p>1.- Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado).</p> <p>2.- Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.</p> <p>3.- Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y</p>	<p>Permite entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • observación de la realidad. • el estudio y análisis de casos. • Estadísticas. • entrevistas y técnicas provenientes de otras ciencias. • psicología, medicina, historia, economía e informática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de lectura • Participación en clase • Portafolio de evidencias • Micro-investigación • Mapas conceptuales • Protocolos de investigación • Diario de clase • Presentaciones en Power Point • Resúmenes • Síntesis • Exposición
---	--	---	--	--

nuestras comunidades.	valores que reproducen la desigualdad. 4.- El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.	relación entre los seres humanos. El empleo de esta perspectiva planteó la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres.		<ul style="list-style-type: none"> ● Representaciones.
-----------------------	---	--	--	---

<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de análisis de problemas. ● Situaciones abstractas. ● Dominio del Sistema Penal Acusatorio. 	<p>OBJETO DE APRENDIZAJE IV INTRODUCCIÓN</p> <p>A. Nivel técnico-logístico.</p> <p>B. Nivel metodológico.</p> <p>C. Nivel de meta-análisis y crítico.</p>	<p>La correcta selección metodológica permite aplicar procedimientos estandarizados, validados por la comunidad científica y de incuestionable respeto a los derechos humanos de las personas involucradas en la investigación. La compilación de estas metodologías ha sido denominada investigación criminal y forense con perspectiva de derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● observación de la realidad. ● el estudio y análisis de casos. ● Estadísticas. ● entrevistas y técnicas provenientes de otras ciencias. ● psicología, medicina, historia, economía e informática. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reportes de lectura ● Participación en clase ● Portafolio de evidencias ● Micro-investigación ● Mapas conceptuales ● Protocolos de investigación ● Diario de clase ● Presentaciones en Power Point ● Resúmenes ● Síntesis
---	---	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición ● Representaciones.
--	--	--	--	---

<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de análisis de problemas. ● Situaciones abstractas. ● Dominio del Sistema Penal Acusatorio. <p>B2.3 Distingue y compara las diversidades, desde una perspectiva inclusiva y global.</p>	<p>OBJETO DE APRENDIZAJE V ELEMENTOS METODOLÓGICOS BÁSICOS</p> <p>1.- Enfoque psicosocial.</p> <p>2.- Perspectiva de género.</p> <p>3.- Interseccionalidad.</p> <p>4.- Modelo ecológico feminista.</p> <p>A.- Esfera social o macrosistema.</p> <p>B.- Esfera comunitaria, exosistema o ecosistema.</p> <p>C.- Esfera relacional o microsistema.</p> <p>D.- Esfera individual, de historias personales o esfera microsocial.</p>	<p>Para la realización de toda investigación forense en casos de mujeres víctimas de violencia por razones de género. Se hace especial énfasis en que los siguientes son puntos mínimos obligatorios para la ejecución de esta naturaleza; no obstante, y en comunión con lo establecido en el nivel técnico-logístico, a estos se les debe añadir todas aquellas metodologías pertinentes para la comprensión de las condiciones específicas de cada víctima, con</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● observación de la realidad. ● el estudio y análisis de casos. ● Estadísticas. ● entrevistas y técnicas provenientes de otras ciencias. ● psicología, medicina, historia, economía e informática. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reportes de lectura ● Participación en clase ● Portafolio de evidencias ● Micro-investigación ● Mapas conceptuales ● Protocolos de investigación ● Diario de clase ● Presentaciones en Power Point ● Resúmenes ● Síntesis ● Exposición ● Representaciones.
---	---	--	--	---

		especial énfasis en aquellos casos que incluyan personas históricamente relegadas a situaciones de vulnerabilidad.		
--	--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis de problemas. • Situaciones abstractas. • Dominio del Sistema Penal Acusatorio. 	<p align="center">OBJETO DE APRENDIZAJE VI</p> <p align="center">RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE ESCALAS PSICOMÉTRICAS</p> <p>1.- Consideraciones para la aplicación psicométrica en la evaluación psicosocial.</p> <p>A. La aplicación de pruebas psicológicas no debe en ningún caso sustituir el diálogo con las víctimas.</p> <p>B. La aplicación de pruebas psicológicas no sustituye el criterio científico de quien evalúa.</p> <p>C. La evaluación forense con mujeres víctimas de violencia se centra</p>	<p>Este problema es tanto metodológico como ético, toda vez que los resultados de las pruebas tienen el potencial de ser utilizados para estigmatizar a la persona evaluada. Con mayor razón cuando se realizan informes periciales con grupos históricamente relegados a situaciones de vulnerabilidad, puesto que ya hay una carga de significados estereotípicos sociales impuestos sobre estas personas y la aplicación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • observación de la realidad. • el estudio y análisis de casos. • Estadísticas. • entrevistas y técnicas provenientes de otras ciencias. • psicología, medicina, historia, economía e informática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de lectura • Participación en clase • Portafolio de evidencias • Micro-investigación • Mapas conceptuales • Protocolos de investigación • Diario de clase • Presentaciones en Power Point • Resúmenes • Síntesis • Exposición • Representación
---	---	--	--	--

	<p>en la exploración de las razones de género y en las consecuencias de la violencia en términos psicosociales.</p> <p>D. En tanto que la prueba psicométrica puede arrojar información irrelevante para el caso.</p> <p>E. Es inadmisibles el uso de una batería psicométrica estandarizada aplicable a todas las víctimas.</p> <p>F. Es posible la adaptación de pruebas psicométricas para casos específicos.</p> <p>G. Los textos de resultados preestablecidos en las pruebas psicométricas no son el resultado de la evaluación.</p>	<p>pruebas psicométricas puede reforzar estas concepciones erróneas, confundiendo tanto a la o el perito como al resto de los actores jurídicos que tienen acceso al informe pericial. Lo anterior es especialmente cierto en los casos de Violencia de género, en donde se ha observado una tendencia a centrar la evaluación en la personalidad de la víctima y no en las consecuencias que la violencia tiene sobre su vida, de tal forma que se terminan atribuyendo las causas de la violencia a la personalidad de la víctima o a sus conductas.</p>		<p>ones.</p>
--	--	--	--	--------------

<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis de problemas. • Situaciones abstractas. • Dominio del Sistema Penal Acusatorio. <p>B2.3 Distingue y compara las diversidades, desde una perspectiva inclusiva y global.</p>	<p align="center">OBJETO DE APRENDIZAJE VII TÉCNICA DE ENTREVISTA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interrupciones frecuentes en los relatos de las personas entrevistadas. 2. Inapropiada secuencia de las preguntas realizadas. 3. Formulación de cuestionamientos de respuesta corta. 	<p>La entrevista es, sin duda alguna, el mecanismo central de recolección de información en investigación forense.</p> <p>Representa la mejor manera de obtener datos asociados al hecho delictivo a investigar para su posterior análisis y contraste con el resto de los datos recolectados.</p> <p>Quién realiza la evaluación forense necesita de esta información para otorgar reconocimiento de las condiciones individuales de cada mujer, así como de las víctimas indirectas.</p> <p>El modelo adecuado para la obtención de estos datos es la entrevista semiestructurada, puesto que permite</p>	<ul style="list-style-type: none"> • observación de la realidad. • el estudio y análisis de casos. • Estadísticas. • entrevistas y técnicas provenientes de otras ciencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de lectura • Participación en clase • Portafolio de evidencia • Micro-investigación • Mapas conceptuales • Protocolos de investigación • Diario de clase • Presentaciones en Power Point • Resúmenes • Síntesis • Exposición • Representaciones.
--	---	---	---	--

		<p>generar elementos básicos alrededor de los cuales girarán las preguntas; así también, este modelo es lo suficientemente flexible para adaptarse a las condiciones de cada víctima y pregunta de investigación.</p> <p>Sobre la técnica adecuada para la realización de la entrevista, que debe permitir, en primera instancia, que la persona entrevistada verbalice sin interrupciones todo lo que sea capaz de recordar en torno a los hechos que se investigan, la información que se obtenga orientará a la o el entrevistador en la formulación de las preguntas posteriores, ya sea para ampliar los datos recogidos o</p>		
--	--	---	--	--

		clarificar algunos aspectos del testimonio		
--	--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis de problemas. • Situaciones abstractas. • Dominio del Sistema Penal Acusatorio. <p>B2.1 Comprende el concepto de desarrollo basado en el ejercicio de los Derechos humanos para la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales de nuestras comunidades.</p>	<p style="text-align: center;">OBJETO DE APRENDIZAJE VIII ELABORACIÓN DEL PERITAJE PSICOSOCIAL EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer de forma general los hechos del caso. 2. Desarrollo del marco conceptual y contextual. 3. Análisis de expediente y entrevistas. 4. Estructura sugerida para el peritaje. <ol style="list-style-type: none"> a) Información general. b) Tabla de contenido. c) Resumen ejecutivo. d) Planteamiento del problema. e) Antecedentes relevantes. f) Metodología. g) Resultados. 	<p>La finalidad del reporte forense es la de recopilar y estudiar de forma coherente, completa y objetiva la información obtenida durante el proceso de investigación forense, dando respuesta a la pregunta de investigación a través del método científico y desde una perspectiva de derechos humanos. El informe forense permite una mejor comprensión de la variedad de evidencia que se está recopilando, el umbral para establecer la confiabilidad de la evidencia y proporcionará un</p>	<ul style="list-style-type: none"> • observación de la realidad. • el estudio y análisis de casos. • Estadísticas. • entrevistas y técnicas provenientes de otras ciencias. • psicología, medicina, historia, economía e informática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de lectura • Participación en clase • Portafolio de evidencias • Micro-investigación • Mapas conceptuales • Protocolos de investigación • Diario de clase • Presentaciones en Power Point • Resúmenes • Síntesis • Exposición • Representaciones.
---	---	---	--	---

	<p>h) Discusión.</p> <p>i) Conclusiones.</p> <p>j) Recomendaciones.</p> <p>k) Limitaciones</p>	<p>camino para la integración confiable del análisis. El informe puede incluir interpretaciones forenses que ayuden a reconstruir los hechos, determinar modus operandi y reconocer las variables relacionadas a la posible vulnerabilidad o situación de riesgo de la víctima</p>		
--	--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis de problemas. • Situaciones abstractas. • Dominio del Sistema Penal Acusatorio. <p>B2.1 Comprende el concepto de desarrollo</p>	<p>OBJETO DE APRENDIZAJE IX ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS</p> <p>Atención primaria</p> <p>Reparación del daño.</p> <p>1. Buscar que lo que se pide sea efectivamente reparador para las víctimas a través de su participación en la construcción de la demanda.</p> <p>2. La dimensión de integralidad</p>	<p>De esta manera, las reparaciones de daño deben trascender la lógica de indemnización individual y convertirse en un antecedente transformador, tanto de la vida de la víctima en particular como de la vida de las mujeres en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • observación de la realidad. • el estudio y análisis de casos. • Estadísticas. • entrevistas y técnicas provenientes de otras ciencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de lectura • Participación en clase • Portafolio de evidencias • Micro-investigación • Mapas conceptuales • Protocolos de investigación
--	--	---	---	---

<p>basado en el ejercicio de los Derechos humanos para la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales de nuestras comunidades.</p>	<p>(relación entre demandas que le otorgan realmente sentido) y jerarquía (qué es lo más importante en el conjunto).</p> <p>No sobredimensionar las expectativas para evitar futuras frustraciones (valorar el efecto negativo de las demandas poco fundamentadas).</p>	<p>Así, la reparación del daño no se limita a la reintegración de la víctima al estado anterior a la comisión del delito, en tanto que estas condiciones también están definidas por la discriminación hacia la mujer; más bien, la reparación deberá tender a la construcción de nuevos espacios libres de violencia en los que la víctima pueda desenvolverse con plenitud y libertad. En esos términos, se puede hablar de una reparación del daño transformadora.</p> <p>Una de las características más significativas propias del pericial en casos de violencia contra las mujeres por razones de género es</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Diario de clase ● Presentaciones en Power Point ● Resúmenes ● Síntesis ● Exposición ● Representaciones.
---	---	---	--

		<p>la capacidad de documentar el daño producido por la violencia vivida. Es importante recalcar que la violencia de género se caracteriza por estar sostenida en el tiempo y por tener potenciales consecuencias en todas las esferas de la vida cotidiana de las mujeres víctimas, repercutiendo de forma significativa y complejizando el daño y sus características.</p>		
--	--	---	--	--

FUENTES DE INFORMACIÓN (Bibliografía, direcciones electrónicas)	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (Criterios, ponderación e instrumentos)
<ul style="list-style-type: none"> ● Bibliografía básica: ➤ Baltazar, V., Coronado, A. y Turvey, B. (2022). Protocolo para la caracterización victimológica de graves afectaciones contra personas con especial protección constitucional y defensores de derechos humanos. Bogota, DC: Fiscalía General de la Nación. ➤ Beristain, C. M. (2011). Manual sobre la perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos. México: Serapaz, Fundar, cdhdf. ➤ Cervantes, S., Coronado, A. (2018). “Niveles de análisis en psicología forense”. Revista Psicología criminal y forense Latinoamérica, (primer volumen), pp. 10-11. ➤ Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009). Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/se_riec_205_esp.pdf. ➤ Harvey, V. S. (1997). “Improving readability of psychological reports”. Professional Psychology: Research and Practice, 28(3), 271-274. https://doi.org/10.1037/0735-7028.28.3.271. ➤ Manjoo, R. (2010). Informe de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Rashida Manjoo. Recuperado de https://www2.ohchr.org/english/issues/women/rap 	<p>.</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Puntualidad y asistencia ● Reporte de lecturas ● Trabajo en equipos ● Reconocimientos parciales ● Actividades integradoras ● Reconocimiento integrador final ● Reporte sobre problemas socioculturales de su entorno ● Trabajo integrador final. <p>Los criterios de ponderación serán acordados en las Academias.</p>

